



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/281/2024**, relativo al **Asunto General** con la cedula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio del presente año, signado por la actuario de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se comunica: "Con fundamento en los artículos 33, fracción II y IV, 34, 101, del reglamento interno del tribunal electoral del poder judicial de la federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique POR OFICIO la mencionada determinación misma que se anexa en archivo adjunto" (*sic*). Recibida a través del correo electrónico institucional del sistema de información de la secretaria general de acuerdos, el día veintidós de julio del presente año a las 21:49:02. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de julio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día de hoy **veintitrés de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintitrés de julio del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/281/2024.

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha el veintidós de julio del año en curso; signado por la Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se comunica: *"Con fundamento en los artículos 33, fracción III y IV, 34, 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, dictada por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique POR OFICIO la mencionada determinación misma que se anexa en archivo adjunto"* (sic) recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintidós de julio del presente año, a las 21:49:02. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha veintidós de julio del presente año del actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se comunicó la sentencia de fecha diecisiete de julio de la presente anualidad y solicita auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, para que notifique por oficio al H. Congreso del Estado de Campeche.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



SEGUNDO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local el contenido de la sentencia, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente Asunto General para que conste conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral mencionado, notifíquese por oficio la sentencia de fecha diecisiete de julio del año en curso dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REP-432/2024 Y ACUMULADOS al Congreso del Estado de Campeche. Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase las constancias de la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico *cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx*; y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.


Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687,689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


IOG




FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (23 de julio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.

